



Deiute maraveois.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

Algunas Estafas, y V. favores que padieren, con el motivo de
allase a un mismo tiempo, abaxo de dho Partido, a
rendador de la Venta que ay en el, y maestros Escribas, por
su Senio Escaboso que se yn digora con todos los Vecinos, y
cuya razon, y por la notoria ynpliancia, y oposicion que tie
nen estos Empleos, le pasase muy Justo, y ha ven precio que
en el dia, nombra el Sr. D. Juan Diputado, y Escabando en
ria dar las providencias Combenientes para la aberiguacion y
Castigo de los Excesos que hubiere Comenido dho Canoba, y
y hauiendolo oydo, y los ynformes de algunos Cavalleros, Cap
tulares que tienen Conocimiento en dho Partido; des de diez
nombra por Diputado del, a Juan Vora; a quien se le des
pache Titulo, para el Cumplim. de Empleos.

De
S. el Marco de la Leg.
Beniscornia...
de quinze de Mayo, del año pasado de mill setecientos diez y
ocho, se le dio Comision, yats. D. Juan Carrillo, N.º. para
marcar el agua, y arreglar la toma de la Sequia de Be
niscornia, por Remedio de los Excesos que se Reconocian, y
tomar mas porcion de la que correspondia para el Riego de
sus tierras, y que no hauiendo tenido Efecto por entonces
dho acuerdo y Comision, a Solicitacion en el presente año,
ponerlo en practica, a ynstancia de Varias personas que
an legado a un novicia Como Comisario de la Sequia ma
de Alfufia; y hauiendo Conferido con los Abogados